

## Datos Generales

Gaceta N°:	13747
Fecha de la Gaceta:	28/01/1959
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	20/01/1959
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DEL CODIGO JUDICIAL (LEY 61 DE 1946) Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Mediante esta Ley se reformaron y adicionaron disposiciones de los Códigos Judicial, Civil y Penal, y de las Leyes número 58 de 1946, número 86 de 1941, número 115 de 1943, número 24 de 1951, número 22 de 1954, número 54 de 1954, número 46 de 1956 y número 47 de 1956. Esta Ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Nota: Esta Ley se reproduce íntegramente en el número 17,663 de la Gaceta Oficial de 22 de agosto de 1974, por error involuntario en el contenido publicado en la presente Gaceta. TEMAS RELACIONADOS: JURADO DE CONCIENCIA, JUZGADOS DE CIRCUITO, JUZGADOS MUNICIPALES, LEY, MAGISTRADOS, MINISTERIO PUBLICO, PRESCRIPCION, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, FIANZA DE EXCARCELACION, AGENTE DE INSTRUCCION, CODIGO CIVIL, ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, CODIGO PENAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, NULIDAD, SUMARIOS, TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DIVORCIO, AMPARO DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, RECURSO DE HECHO, PROCEDIMIENTO PENAL, AUTO DE ENJUICIAMIENTO, JUICIOS DE SUCESION, FUNCIONARIO JUDICIAL, RECURSOS JUDICIALES, PROCEDIMIENTO VERBAL.

## Temas Relacionados

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
AGENTE DE INSTRUCCION
AMPARO DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES
ASAMBLEA NACIONAL
AUTO DE ENJUICIAMIENTO
CODIGO CIVIL
CODIGO JUDICIAL
CODIGO PENAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIVORCIO
FIANZA DE EXCARCELACION
FUNCIONARIO JUDICIAL
JUICIOS DE SUCESION

JURADO DE CONCIENCIA
JUZGADOS DE CIRCUITO
JUZGADOS MUNICIPALES
LEY
MAGISTRADOS
MINISTERIO PUBLICO
NULIDAD
PREScriPCION
PROCEDIMIENTO PENAL
PROCEDIMIENTO VERBAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
RECURSO DE HECHO
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD
RECURSOS JUDICIALES
SUMARIOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

## Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	10/12/1974	17781	18/02/1975	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	La frase "... y por la Ley 33 de 1946", contenida en el Artículo 40 de esta Ley, fue declarada inconstitucional por el fallo de 10 de diciembre de 1974.
LEY	25	29/01/1962	14566	06/02/1962	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 17 de la presente Ley fue modificado por la Ley número 25 de 29 de enero de 1962.
LEY	68	20/12/1961	14540	28/12/1961	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Parágrafo 2 del Artículo 2 del Libro Primero del Código Judicial, tal y como quedó luego de la reforma operada por el Artículo 1 de la presente Ley, fue reformado por la Ley número 68 de 20 de diciembre de 1961.

LEY	59	30/11/1959	14033	21/01/1960	REFORMA D O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 16 de esta Ley y el Artículo 152 del Libro Primero del Código Judicial, tal y como quedó luego de la reforma y adición operada por el Artículo 1 de la presente Ley, fueron reformados por la Ley número 59 de 30 de noviembre de 1959.
-----	----	------------	-------	------------	-------------------------------	---

**LEY 1**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	16	28/01/1958	13468	14/02/1958	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó el Artículo 7 de la Ley número 16 de 28 de enero de 1958.
LEY	46	24/11/1956	13117	06/12/1956	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 43, 58, 69 y 77 de la Ley número 46 de 24 de noviembre de 1956.
LEY	47	24/11/1956	13113	01/12/1956	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 14 y 18 de la Ley número 47 de 24 de noviembre de 1956.
LEY	54	23/12/1954	12562	11/01/1955	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 1, 7 y 8, y adicionó el Artículo 2 de la Ley número 54 de 23 de diciembre de 1954.
LEY	22	16/02/1954	12306	26/02/1954	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó y adicionó la Ley número 22 de 16 de febrero de 1954.
LEY	24	19/02/1951	11433	09/03/1951	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 15 y 23 y adicionó con el Artículo 18 la Ley número 24 de 19 de febrero de 1951.
LEY	58	30/09/1946	10113	02/10/1946	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó el Artículo 1 de la Ley número 58 de 30 de septiembre de 1946.
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó y adicionó los Artículos 1, 2, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 31-A, 31-B, 31-C, 31-D, 40, 46, 46-A, 113, 116-A, 133, 134, 135, 152 y 271 del Libro Primero del Código Judicial, aprobado mediante la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.
LEY	115	26/03/1943	9066	03/04/1943	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 13 y 43 y el ordinal 1 del Artículo 45, y adicionó con los Artículos 52-A, 52-B y 53-A la Ley número 115 de 26 de marzo de 1943.
LEY	86	01/07/1941	8558	18/07/1941	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 16 y 44 de la Ley número 86 de 1 de julio de 1941.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó el inciso final del Artículo 336 del Código Penal.

LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó y adicionó los Artículos 1066, 1347-E, 1351, 1355-A, 1602, 1784, 1970, 1982, 1986-A, 2010, 2015, 2016, 2021-A, 2021-B, 2021-C, 2021-D, 2097-A, 2100, 2129, 2132, 2132-A, 2147-A y 2150-A del Código Judicial.
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 57 del Código Civil.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
10/11/1980	"La Sala Tercera de la Corte Suprema consulta al Pleno de la misma sobre la inconstitucionalidad de algunas normas legales que establecen el recurso de revisión y su tramitación en la jurisdicción Contencioso Administrativa."	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES la frase que dice: «El de revisión en los casos que proceden», contenida en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley 135 de 1943, como fue modificado por el artículo 40 de la Ley 33 de 1946; y los artículos nuevos contenidos en los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley 33 de 1943, que corresponderían a los artículos 109, 110, 111, 112 y 113 del Capítulo I del Título IV de la Ley 135 de 1943.
10/12/1974	Consulta de Inconstitucionalidad contra el artículo 40 de la Ley 1 de 1959.	Declara que es inconstitucional la frase "y por la Ley 33 de 1946", contenida en el artículo 40 de la Ley 1 de 1959.